

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 060

Fecha Estado: 10/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190129200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	LUIS ANIBAL PELAEZ MOLINA	Auto pone en conocimiento Respuestas allegadas de BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTÁ, SCOTIABANK COLPATRIA y BANCO DAVIVIENDA.	09/05/2023	01	
05001400302520190129200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	LUIS ANIBAL PELAEZ MOLINA	Auto ordena seguir adelante ejecucion se tiene en cuenta la constancia de notificación personal. decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas.	09/05/2023	01	
05001400302520190129200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	LUIS ANIBAL PELAEZ MOLINA	Auto aprueba liquidación de costas.	09/05/2023	01	
05001400302520200018000	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A	PAULA ANDREA ARANGO CASTRO	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación. Requiere parte demandante.	09/05/2023	01	
05001400302520200018000	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A	PAULA ANDREA ARANGO CASTRO	Auto requiere parte actora por segunda vez.	09/05/2023	01	
05001400302520200020000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	ANGELO FLOREZ JARAMILLO	Auto requiere Demandante gestión de oficio.	09/05/2023	02	
05001400302520200020000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	ANGELO FLOREZ JARAMILLO	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	09/05/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520200020000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	ANGELO FLOREZ JARAMILLO	Auto aprueba liquidación de costas.	09/05/2023	01	
05001400302520210115100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	EMPRESA DE LICORES Y ALCOHOLES DE BOLIVAR SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	09/05/2023	01	
05001400302520210115100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	EMPRESA DE LICORES Y ALCOHOLES DE BOLIVAR SAS	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	09/05/2023	02	
05001400302520220000100	Ejecutivo Singular	LUZ ANGELICA SOLIS MARTINEZ	ROBINSON DE JESUS CARDONA HENAO	Auto decreta embargo Requiere parte demandante.	09/05/2023	02	
05001400302520220029800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	TITO FERNANDO CASTRO MURALLAS	Auto ordena notificar No tiene en cuenta citación. Requiere parte demandante.	09/05/2023	01	
05001400302520220029800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	TITO FERNANDO CASTRO MURALLAS	Auto pone en conocimiento respuesta allegada de TRANSUNION. Requiere parte demandante.	09/05/2023	01	
05001400302520220034300	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CIVIL EL NUEVO COLEGIO S.A.	LUZ EDELMIRA RODRÍGUEZ SILVA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	09/05/2023	01	
05001400302520220034300	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CIVIL EL NUEVO COLEGIO S.A.	LUZ EDELMIRA RODRÍGUEZ SILVA	Auto aprueba liquidación de costas.	09/05/2023	01	
05001400302520220091400	Ejecutivo Singular	SISTEMLOGIC S.A.S.	JOSE GABRIEL CARDONA QUINTERO	Auto decreta embargo Ordena expedir despacho comisorio. Pone en conocimiento respuesta allegada de BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO CAJA SOCIAL, TRANSUNION y Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. Requiere a ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A y Requiere parte demandante.	09/05/2023	02	
05001400302520220091400	Ejecutivo Singular	SISTEMLOGIC S.A.S.	JOSE GABRIEL CARDONA QUINTERO	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	09/05/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220091400	Ejecutivo Singular	SISTEMLOGIC S.A.S.	JOSE GABRIEL CARDONA QUINTERO	Auto aprueba liquidación de costas.	09/05/2023	01	
05001400302520220098100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JORGE MARIO ARENAS VERA	Auto pone en conocimiento constancia de radicacion de oficio 2034.	09/05/2023	01	
05001400302520220098100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JORGE MARIO ARENAS VERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal	09/05/2023	01	
05001400302520220098100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JORGE MARIO ARENAS VERA	Auto aprueba liquidación de costas.	09/05/2023	01	
05001400302520230008700	Ejecutivo Singular	BROPACK SAS	INDUSTRIAS ALIMENTICAS LA REINA S.A.S.	Auto rechaza demanda Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	09/05/2023	01	
05001400302520230013300	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LINA MARIA CANO GOMEZ	Auto rechaza demanda Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	09/05/2023	01	
05001400302520230018000	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	ADRIANA PATRICIA SUAREZ	Auto rechaza demanda Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	09/05/2023	01	
05001400302520230045400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LA GIRALDA P.H.	JARVEY EVERALDO CORDOBA AGUILAR	Auto rechaza demanda Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	09/05/2023	01	
05001400302520230045800	Diligencia de Entrega	INMOBILIARIA PROTEBIENES S.A.S.	ALBERTO HERNANDEZ LOPEZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	09/05/2023	01	
05001400302520230045900	Ejecutivo Singular	TREBOL INMOBILIARIO LTDA.	JUAN DAVID HERNANDEZ CORRALES	Auto rechaza demanda Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	09/05/2023	01	
05001400302520230046100	Diligencia de Entrega	ARRENDAMIENTOS EL CASTILLO S.A.S.	MARIA VALENTINA CUESTA ALARCON	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	09/05/2023	01	

ESTADO No. 060		Fecha Estado: 10/05/2023				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230047400	Ejecutivo Singular	CI TALSA SA	DARIO LONDOÑO GIRALDO	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	09/05/2023	01	
05001400302520230051000	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SANDRA VIVIANA ALFARO YARA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado 5º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de El 20 de Julio (Medellín).	09/05/2023	01	
05001400302520230052600	Diligencia de Entrega	ARRENDAMIENTOS SUVIVIENDA SAS	MARIANA OSSA CORREA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	09/05/2023	01	
05001400302520230054600	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	JHON FREDY BELTRAN BEJARANO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	09/05/2023	01	
05001400302520230054600	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	JHON FREDY BELTRAN BEJARANO	Auto decreta embargo Ordena oficiar a la Cámara de Comercio de Villavicencio - Meta. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	09/05/2023	02	
05001400302520230055900	ASUNTOS VARIOS	FINANZAUTO SA BIC	EUCLIDES DE JESUS ALZATE BLANDON	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	09/05/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)